

Pasaje de una escala a otra: sea una longitud "a" medida en escala "E", determinar su valor para otra escala "E'".

Se establece la siguiente relación de proporcionalidad:

$$\frac{a}{E} = \frac{x}{E'} \quad \text{por lo tanto} \quad x = \frac{a \cdot E'}{E}$$

ejemplo:

"a" = 8 cm

"E" = 1:20.000

Calcular "x" para E' = 1:80.000

$$x = \frac{8 \cdot 80.000}{20.000} \quad \text{o sea} \quad x = \frac{8 \cdot 20.000}{80.000} = 2 \text{ cm}$$

Cota de un punto

Cota es la distancia vertical medida entre el punto considerado y un plano horizontal de referencia, al que generalmente se le asigna un valor cero. Normalmente se toma como tal al formado por la superficie del mar (supuesta horizontal).

Dado que el mapa es una superficie plana, ha sido necesario emplear ciertas técnicas para individualizar las diferentes formas del relieve. Entre ellas figuran las Curvas de Nivel, el Esfumaje, el Achurado, etc. Nosotros emplearemos solamente la primera.

Curva de Nivel o Isohipsa

Es la línea imaginaria que une a todos los puntos de igual cota. Para su trazado indicaremos ciertas normas que deben tenerse presentes:

- nunca deben cruzarse o superponerse con otras;
- siempre deben cerrarse o terminar en el borde del mapa;
- al trazar una curva, ésta debe dejar a un lado todos los puntos de alturas mayores a la misma y al otro lado, los puntos de cota menor.

Una curva de nivel representa una línea de intersección de la superficie del terreno con un plano horizontal. A este plano se lo relaciona con aquel constituido por la superficie del mar. Así por ejemplo, una curva de nivel con un valor de 20 m representa la intersección del terreno con un plano horizontal que dista verticalmente 20 metros del nivel del mar. Si el mar se elevara 20 metros, la nueva línea de costa coincidiría con esta curva de nivel.

Equidistancia

Es el intervalo, medido verticalmente, existente entre dos líneas de nivel contiguas. Para terrenos de fuerte pendiente debe tomarse una equidistancia lo suficientemente grande como para evitar el acercamiento excesivo de las curvas de nivel.

Relieve, leyes que lo rigen, aspecto típico de las curvas que lo representan

La superficie terrestre no es uniforme, sino que ofrece una serie alternada de elevaciones y depresiones de distinta forma y dimensiones que obedecen a ciertas leyes naturales, fáciles de comprobar en terrenos de fuertes pendientes pero no así en zonas muy llanas o de suaves ondulaciones, cuyo conocimiento nos permite una representación e interpretación más exacta. Veamos algunas de las principales leyes:

1.- Las líneas que unen puntos dominantes o alturas, están vinculadas entre sí sin solución de continuidad y se llaman **DIVISORIAS**, denominándose "principal" a la de mayor altura y "secundarias" a las que se desprenden de la divisoria principal.

2.- Por analogía con lo anterior, las líneas de valles se unen entre sí en forma tal que los cursos de agua escurrirán sucesivamente desde los afluentes superiores a los inferiores, hasta llegar al punto más bajo. Se llama EJE DEL VALLE, VAGUADA o THALWEG a la línea que une los puntos de menor altura del mismo.

3.- Entre dos valles existe siempre una divisoria -principal o secundaria-.

Constituye una excepción a las leyes mencionadas el denominado BAJO, CUENCA, CERRADA o CUENCA HIDROCOLICA, que es una depresión de donde las aguas no pueden salir.

De lo expresado anteriormente se deduce que las formas más importantes son las divisorias, los valles y los bajos.

Las divisorias no son zonas de altura constante y sus variaciones dan lugar a la formación de accidentes con denominaciones propias como cerro, colina, mamelón, mogote, paso, portezuelo, silla, etc.

De las divisorias principales se desprenden divisorias secundarias que de acuerdo con su importancia reciben los nombres de cordón o espolón (Figura 2).

En las líneas de valle ocurre algo similar y los distintos accidentes que se forman se denominan: Valles, quebradas, cañadones, cañadas, etc.

Interpretación: Para poder interpretar rápida y correctamente las formas del terreno en una carta, es necesario tener en cuenta el aspecto típico que en cada caso presentan las curvas de nivel. Para ello daremos las siguientes reglas:

1.- En las alturas, las curvas de valor inferior encierran a las de cota superior (Figuras 3 y 4).

2.- En los bajos o depresiones ocurre lo contrario, es decir que las curvas de valor superior encierran a las de cota inferior (Dibujos 5, 6 y 7).

3.- Un mogote, cerro o mamelón es una elevación aislada del terreno, situada en la zona general de elevación o divisoria y se lo representa por curvas de nivel cerradas, según la regla "1".

4.- El bajo, que es una depresión del terreno, se identifica en la carta con curvas de nivel cerradas, de acuerdo a la regla "2". Para facilitar su distinción, cuando las curvas no tienen el valor numérico expresado, se cruzan las curvas de nivel con un vector perpendicular a las mismas para indicar el sentido de la pendiente (Figura 7).

5.- Se denomina silla o paso al punto existente entre dos elevaciones (Figuras 2 y 8).

6.- Se define como espolón a un ramal que nace de una serranía (Figura 2).

Perfil

Es el dibujo resultante de la intersección de la superficie terrestre con un plano vertical imaginario. Este perfil, en el que se expresa solamente la forma del terreno, se denomina PERFIL TOPOGRAFICO y sirve de base para volcar las observaciones geológicas, constituyendo entonces un PERFIL GEOLOGICO.

Los perfiles pueden ser naturales o sobrealzados. En el PERFIL NATURAL tanto la escala vertical como la horizontal son iguales. En este caso las pendientes del perfil son las mismas que las del terreno. En el PERFIL SOBREALZADO la escala vertical es mayor (tiene menor denominador que la horizontal). Esto se hace con el objeto de tener una representación más visible del relieve y en este caso las pendientes en el perfil son mayores que en el relieve real.

Formas de construir perfiles

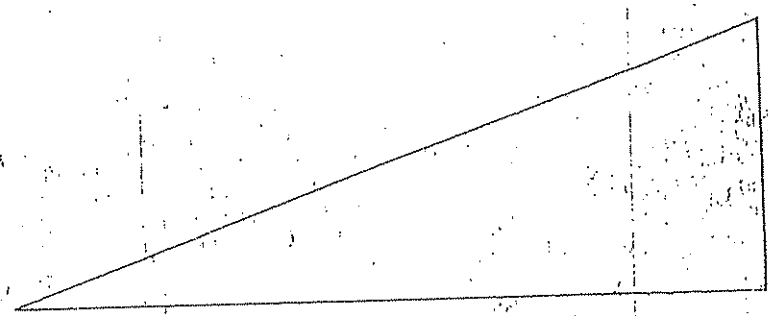
1- Se traza una línea "AA" sobre el mapa o carta, en la dirección en que se desea obtener el perfil. Dicha línea constituye la traza horizontal del plano imaginario vertical que "corta" al terreno. Se marca suavemente sobre la carta, uniendo dos puntos dados.

2- Se debe establecer la altura relativa sobre la línea de perfil -diferencia de cota entre los puntos de mayor y menor elevación-

- 3- En función del aspecto anterior, se determinarán las escalas horizontal y vertical a utilizar -perfil normal o sobrealzado-
- 4- En una hoja de papel milimetrado, o bien cuadrículado, se traza la línea "AA" en forma horizontal, sobre la cual iremos volcando los puntos que dicha línea intercepta, como así también las distancias medidas entre curva y curva de nivel.
- 5- Se trazan normalmente a esta línea horizontal, dos líneas verticales que permitirán encuadrarlo y valorar en ellas la escala vertical convenientemente elegida.
- 6- Por los puntos proyectados en la línea horizontal "AA", se trazan, perpendicularmente a la misma, rectas cuya longitud se ajustará a la escala vertical adoptada.
- 7- Se unen los extremos de esas rectas con una línea suave, que se ajusta al relieve representado en la carta.
- 8- Se borran las líneas verticales auxiliares y se realiza la línea de relieve.
- 9- Todo perfil debe tener claramente expresado el lugar a que corresponde, ubicación de los puntos extremos sobre la carta, escalas vertical y horizontal y demás características que contribuyan a la correcta interpretación del mismo.

Para la confección de un perfil, los transportes de longitudes se efectúan con referencia a un punto extremo y no sumando segmentos parciales. Para esta tarea se utilizará un compás o regla doble decímetro y de ninguna manera trasladando segmentos por medio de un papel.

INTERPOLACION DE PUNTOS ACOTADOS



- Sean:
- A= punto de cota conocida
 - B= punto de cota conocida (1)
 - C= punto cuya cota queremos calcular
 - AA' = desnivel = D
 - A'B = distancia medida por la carta
 - BC' = " " " " "

de la semejanza de los triángulos BAA' y BCC' se deduce que:

$$\frac{a}{BC'} = \frac{D}{BA'} \quad \text{de donde} \quad a = \frac{D}{BA'} \cdot BC' \quad (2)$$

sumando (1) y (2): $B + a = \text{cota de C}$

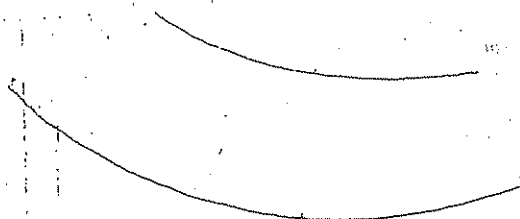
- 1º Ejemplo:
- A = 23 m
 - B = 9 m (1)
 - AA' = D = 14 m
 - A'B = 120 m

reemplazando en (2): $a = \frac{14}{253} \cdot 120 = 6,6 \text{ m}$

sumando (1) y (2):

- Cota de B = 9 m
- a = 6,6 m
- cota de C = 15,6 m

2º Ejemplo: Determinar la cota de un punto situado entre dos curvas de nivel. En la figura siguiente tenemos las curvas de nivel de valores 5 y 10 m, y al punto "X" cuya cota se quiere conocer.



Se traza una recta "AB" que pase por el punto "X" y corte a las dos curvas de nivel y tenemos así el problema reducido al ejemplo anterior.

Cota de A = 10 m

Cota de B = 5 m

Desnivel AB = 5 m

Sea la distancia AB = 253 m medida sobre la carta.

Sea la distancia BX = 120 m medida sobre la carta.

El desnivel BX se llamará "a"

$$a = \frac{5 \cdot 120}{253} = 2,37 \text{ m}$$

Por lo tanto la cota de "X" será:

$$X = 5 \text{ m} + 2,37 \text{ m} = 7,37 \text{ m}$$

Bloques diagrama

Uno de los métodos de ilustración geológica es el de los llamados "Bloques-diagrama", que consisten en una vista en perspectiva de un bloque de base rectangular, imaginario, parte de la corteza terrestre. Es como si en un bloque de base rectangular, de madera, se hubieran dibujado dos cortes geológicos sobre dos caras contiguas y un mapa sobre la superior. El bloque se bosqueja de manera que esas tres caras aparezcan visibles. Con frecuencia la superficie se dibuja como si fuera un modelo de topografía, en relieve. Tenemos entonces dos variedades de bloques: el BLOQUE PLANO o BLOQUE MAPA y el BLOQUE CON RELIEVE. El primero sirve para poner de manifiesto las relaciones de estructuras geológicas en planos horizontales entre sí, mientras que el segundo evidencia la relación de las estructuras con la topografía.

Al igual que en los mapas y en los cortes geológicos, la geología se representa en los bloques mediante líneas o tramás y con menos frecuencia por medio de colores, por lo cual deben llevar referencias.

Desde el punto de vista geomorfológico el bloque diagrama resulta útil para demostrar los resultados de un estudio, más que para aplicar como técnica de investigación.

En general, su ventaja principal consiste en el carácter tridimensional, que permite destacar características importantes y omitir las de valor secundario, además se interpreta fácilmente y en consecuencia requiere poca explicación.

Como desventaja se puede considerar el no ser cuantitativo y que su construcción requiere destreza y cierta habilidad artística.

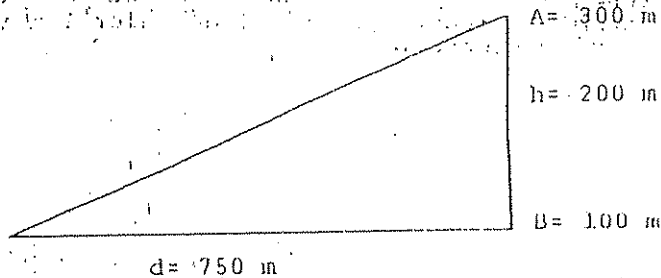
PENDIENTE

Pendiente de un terreno es la inclinación que tiene el mismo, pudiendo también interpretarse como el ángulo que forma éste con un plano horizontal.

Cuando la pendiente guarda relación con dos puntos acotados, podemos definirla como la relación que existe entre la diferencia de cota o distancia vertical y la distancia horizontal que separa ambos puntos. Esta última se mide en la carta, sobre su proyección en el plano horizontal.

Los valores de las pendientes pueden expresarse en porcentajes o en grados.

Ejemplo:



p = pendiente
 h = diferencia de cota
 d = distancia real proyectada sobre un plano horizontal

Porcentaje: $p\% = \frac{h}{d} \cdot 100$

$p\% = \frac{200}{750} \cdot 100$

$p\% = 26,6 \%$

Grados:

Para calcular la pendiente en grados se debe tener en cuenta que:

$\text{tang.} = \frac{h}{d}$ o sea: $\text{tang.} = \frac{\text{desnivel}}{\text{distancia medida sobre la carta}}$

conociendo el valor de la tangente se puede calcular el ángulo correspondiente, mediante la tabla de funciones.

Ejemplo: $\text{tang.} = \frac{30}{240} = 0,125$

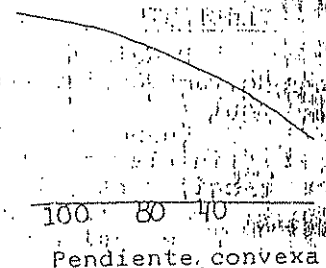
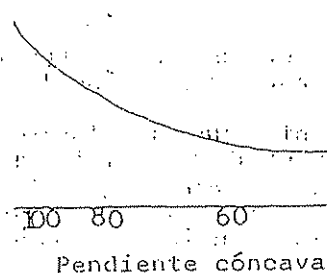
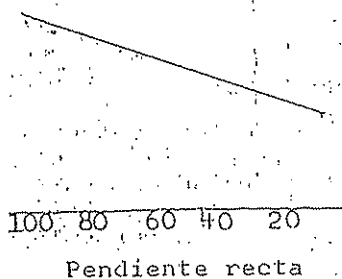
utilizando la tabla se obtiene que: $= 7^{\circ} 7'$

Clasificación de pendientes de acuerdo a su intensidad

De acuerdo con la inclinación del terreno, las pendientes se clasifican en SUAVES, cuando no superan el 10%; MEDIAS, de 10 a 25%; y PRONUNCIADAS, de 25 a 100%.

Clasificación de pendientes de acuerdo a su forma geométrica

- 1- PENDIENTES RECTAS, son aquellas que presentan una inclinación constante, reconocibles en las cartas por la separación uniforme de las curvas de nivel.
- 2- PENDIENTES CONCAVAS, son de perfil cóncavo y en la carta se reconocen por la separación cada vez mayor de las curvas de nivel en la parte inferior.
- 3- PENDIENTE CONVEXA; su perfil es convexo y se reconocen por la aproximación cada vez mayor de las curvas de nivel en la parte inferior.



También existen pendientes variables, dadas por las diferentes combinaciones posibles de las anteriores.

Ley de la carta y su ejecución

En 1941 se promulgó la ley 12.696, conocida como "Ley de la Carta", cuyo objetivo fundamental es dotar al país de un documento cartográfico que permita conocer su territorio, impulsar su desarrollo y facilitar la tarea de organismos públicos y entidades privadas.

El organismo encargado de cumplir con dicha ley es el Instituto Geográfico Militar, que realiza los trabajos básicos de triangulación y la elaboración de:

- 1- Anuario de la Dirección del I.G.M.
- 2- Publicaciones especiales, entre las que se incluyen las correspondientes a coordenadas geográficas y planas Gauss Kruger, cotas, registro de publicaciones bibliocartográficas, etc.
- 3- Carta a escala 1:25.000 en hojas de 5' de lat. por 7'30" de long.
- 4- Carta a escala 1:50.000 en hojas de 10' de latitud por 15' de longitud.
- 5- Carta a escala 1:100.000 en hojas de 20' de latitud por 30' de longitud.
- 6- Carta a escala 1:500.000 en hojas de 2° de latitud por 3° de longitud.
- 7- Hojas de la República Argentina correspondientes al Mapa Mundial millonésimo, según la convención de París del año 1913.
- 8- Mapas y cartas de navegación aérea.
- 9- Mapa mural a escala 1:500.000.
- 10- Cartas y mapas especiales a diversas escalas que puedan exigir las necesidades de la nación.

Si bien inicialmente los trabajos de confección de cartas se basaron en la elaboración topográfica de apoyo terrestre, posteriormente se incorporó el método aerofotogramétrico, que en la actualidad se complementa con la restitución planialtimétrica, basada en la fotografía aérea y en mosaicos fotográficos.

Por otra parte la Dirección Nacional de Geología y Minería tiene como actividad específica la confección de la Carta Geológica del país, la cual se efectúa a escala 1:200.000. También realiza levantamientos topográficos y cartográficos, para lo cual cuenta con la autorización correspondiente del I.G.M.

Los trabajos básicos para la confección de la Carta Geológica, se realizan a escala 1:100.000 y son reajustados posteriormente a escala 1:200.000, que es la requerida.

De manera independiente de las anteriores, muchas instituciones y organismos del Estado realizan trabajos topocartográficos, para dar cumplimiento a sus tareas específicas, tal es el caso de Servicio de Hidrografía Naval, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Agua y Energía, etc.

Situación de una hoja. Orientación

En todo mapa topográfico existe un diagrama para establecer la situación o ubicación del mismo. En dicho diagrama se indica el nombre de la hoja y el nombre de las hojas que la rodean.

La información se complementa con otro diagrama que define la división política -límites- que correspondan a la hoja.

Por otra parte cada hoja tiene una CARACTERÍSTICA para su situación en función de su escala. Así una hoja de la carta 1:500.000, que comprende una franja de 3° de longitud, limitada en latitud por dos paralelos pares, se denominará por su paralelo y meridiano centrales. Esta denominación se llama "característica de una hoja de la carta 1:500.000" y en ejemplo de la figura N° 9 sería "3166".

Las hojas de la carta a escala 1:200.000 tienen 60' de longitud por 40' de latitud, cubren por lo tanto 1/9 de una hoja de la carta 1:500.000. Cada una de esas nueve hojas se designan con un número romano, en el sentido normal de la escritura. De tal manera la "característica de una hoja de la carta 1:200.000" estará formada por la característica de la hoja 1:500.000 a la cual pertenece y el número romano que le hubiere correspondido, ambos separados por un guión. Siguiendo con el ejemplo de la figura 9, para la hoja ubicada en el extremo NO, la característica sería "3166-I".

Las hojas de la carta topográfica a escala 1:100.000, comprendidas en una hoja de la carta 1:500.000, se numera de 1 a 36 en el sentido normal de la escritura. Tienen 30' de longitud por 20' de latitud y cada una de ellas se denomina con la característica de la hoja 1:500.000 a la cual pertenecen, seguida del número que les hubiere correspondido, separado

Medidas náuticas: 1 braza = 6 pies = 1,83 m
1 milla náutica = 1.852 m = Arco de de meridiana
no terrestre

Superficie

1 cm² = 0,1550 pulg.²
1 m² = 10,7639 pies²
1 m² = 1,1960 yardas²
1 ha = 2,4710 acres
1 Km² = 0,3861 millas²

1 pulg.² = 6,4516 cm²
1 pie.² = 0,0929 m²
1 yarda² = 0,8361 m²
1 acre = 0,4047 ha.
1 milla² = 2,59 Km²

G L O S A R I O

EROSION

de "erodere" = roer. Es el proceso mediante el cual se produce un desgaste lineal de la superficie terrestre, debido a la acción del agua y el hielo, por ejemplo.

Erosión involucra desprendimiento y transporte de detritos. El desprendimiento puede estar precedido por meteorización, pero no es indispensable.

Francés: érosion.

Inglés: erosion.

DENUDACION

de "denudare" = desnudar. Se refiere al resultado del modelado del paisaje por los procesos de erosión y remoción en masa. Es decir, el rebajamiento de toda la superficie terrestre, en contraposición con la acción únicamente lineal de la erosión.

Francés: dénudation.

Inglés: denudation.

FARALLON, RISCO, ACANTILADO

frente rocoso elevado con pendiente casi vertical, situado a lo largo de una costa o tierra adentro. Un terreno con pendiente abrupta.

Francés: escarpé; escarpement; abrupt á pic.

Inglés: scarp; scarpment; cliff.

FLUJO DE BARRO, torrente de barro, corriente de barro.

flujo heterogéneo de clastos de rocas lubricados con abundante cantidad de agua, generalmente encauzados en valles preexistentes.

Francés: coulée de boue.

Inglés: mudflow.

FLUJO DE TIERRA, corriente de tierra

movimiento lento de material a través de una pendiente, lubricado con agua. Para alcanzar su nueva posición de equilibrio puede tardar años. No es encauzado.

Francés: glissement de terrain.

Inglés: earth flow.

MOVIMIENTO EN MASA

movimiento de una parte de la superficie del terreno por deslizamiento o flujo.

Francés: mouvement de masse.

Inglés: mass-movement.

PENDIENTE

superficie inclinada de una montaña, cerro, meseta o cualquier parte de la superficie de la tierra. Angulo con que una superficie se desvía de la horizontal.

Francés: pente; inclinaison; déclivité.
Inglés: slope; slant; fall; inclination; declivity.

REPTACION

movimiento lento pendiente abajo del suelo y/o detritos rocosos, por lo general no perceptible salvo mediante observaciones espaciadas en el tiempo.

Inglés: creep; reptation.

SUSTRATO

roca sólida que soporta las formaciones superficiales. Cualquier roca sólida aflorante o cubierta por material inconsolidado.

Francés: roche solide. Inglés: bedrock.

TEMARIO PARA EFECTUAR INFORMES SOBRE HOJAS TOPOGRAFICAS

A.- DESCRIPCION GENERAL

- 1) Nombre y número de la hoja.
- 2) Provincia. Hojas limítrofes. Coordenadas geográficas que la limitan.
- 3) Organismo que realizó el relevamiento; fecha. Fecha de edición.
- 4) Escala.
- 5) Equidistancia.
- 6) Superficie cubierta (en Km²).

B.- ELEMENTOS PLANIMETRICOS PRINCIPALES

Descripción de:

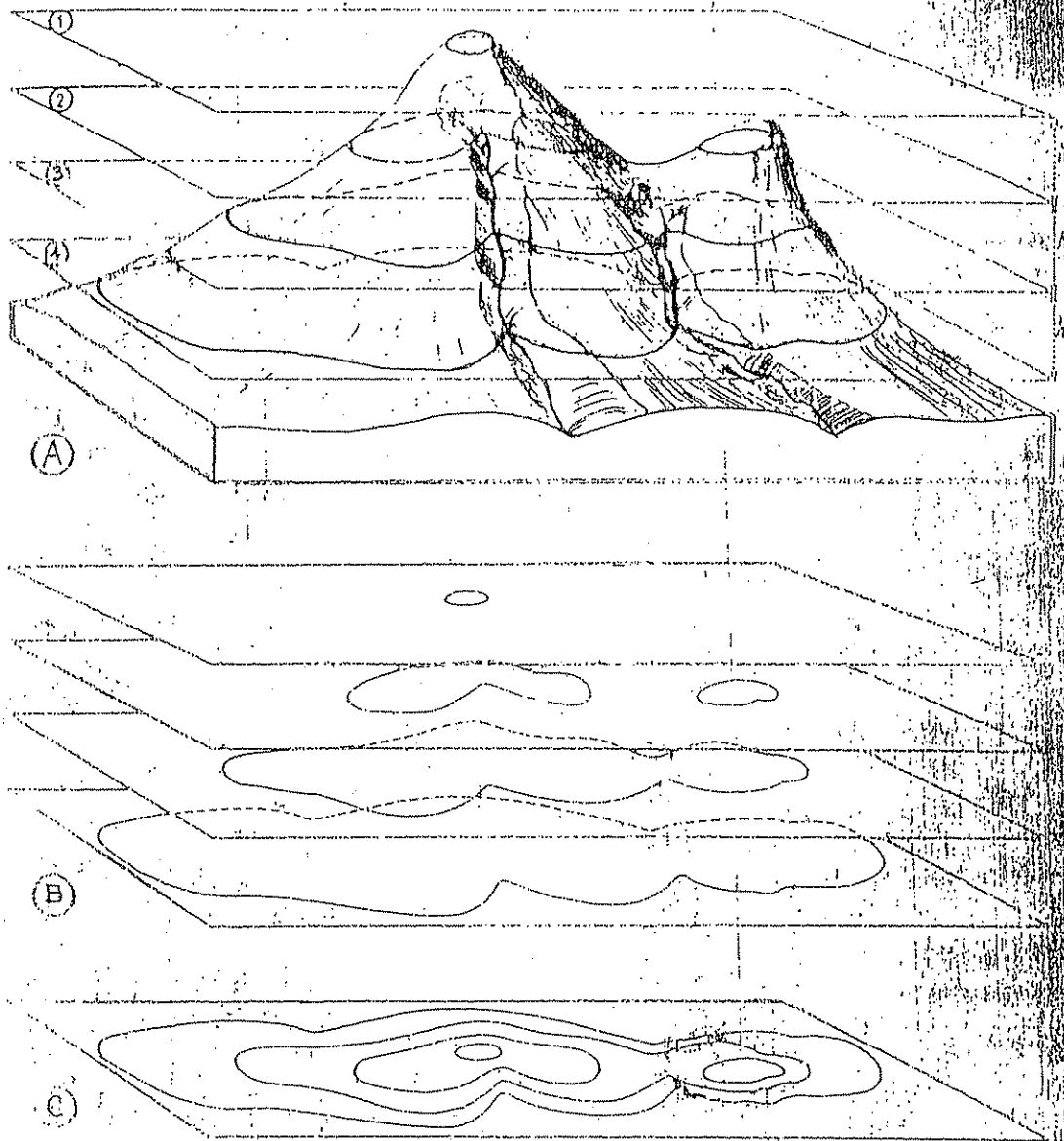
- a) Hidrografía.
- b) Vías de comunicación.
- c) Ciudades, pueblos, parajes, estancias, puestos, escuelas, estaciones, pistas de aterrizaje, etc.

C.- ALTIMETRIA

- 1) Descripción del relieve.
- 2) Características principales.
- 3) Altura máxima.
- 4) Altura mínima.
- 5) Altura relativa en la hoja.

D.- PERFILES REPRESENTATIVOS

Los mismos se confeccionarán utilizando las escalas que se estime conveniente.-



Principio de obtención de curvas de nivel de una carta.

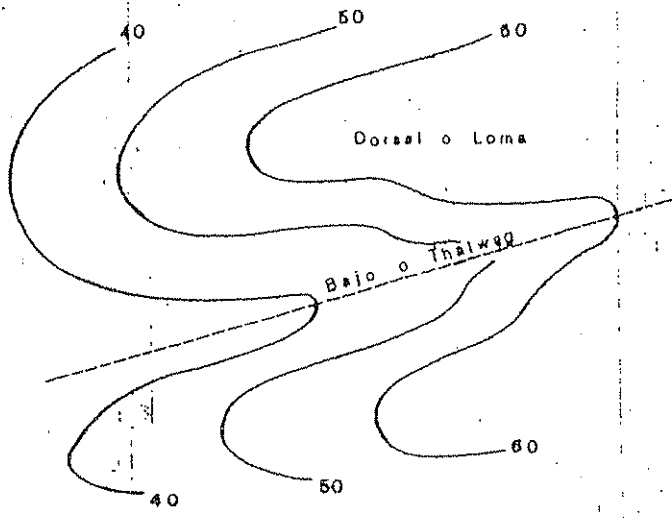


FIGURA 1

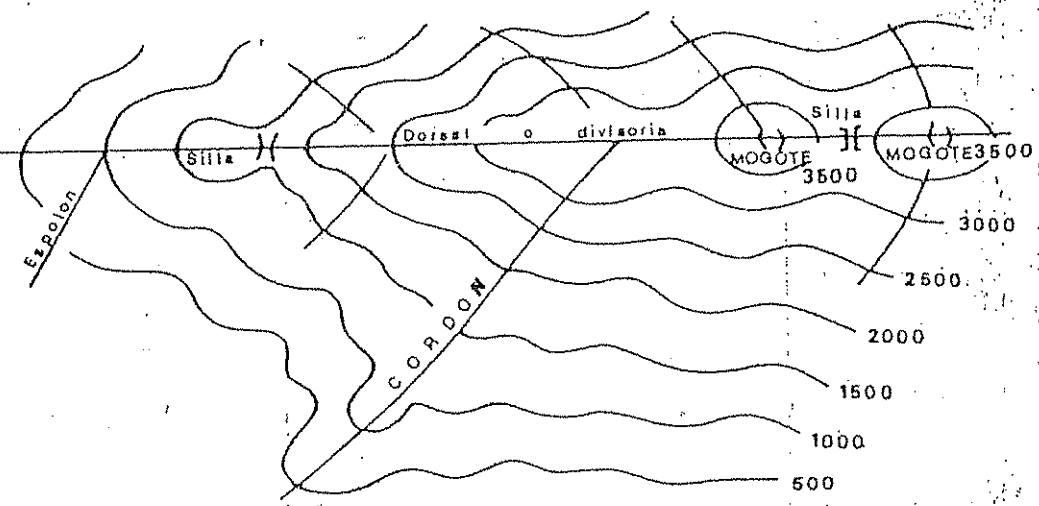


FIGURA 2

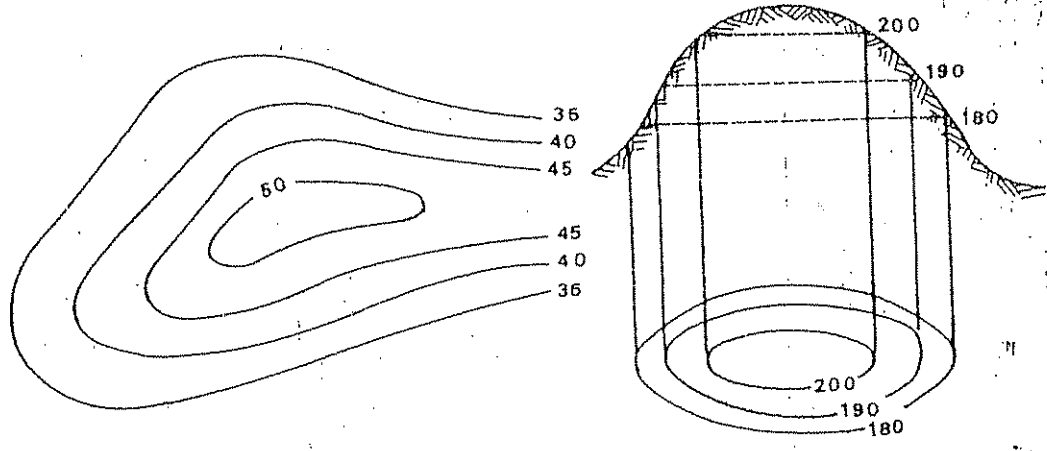


FIGURA 3

FIGURA 4

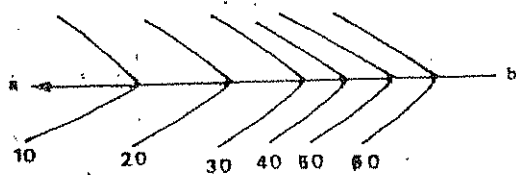


FIGURA 5

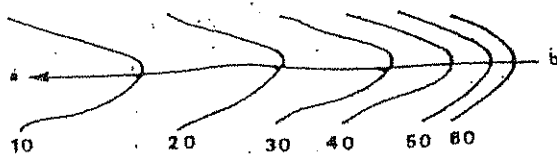


FIGURA 6

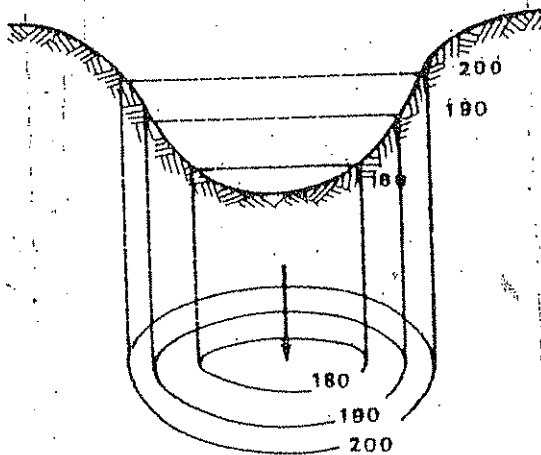


FIGURA 7

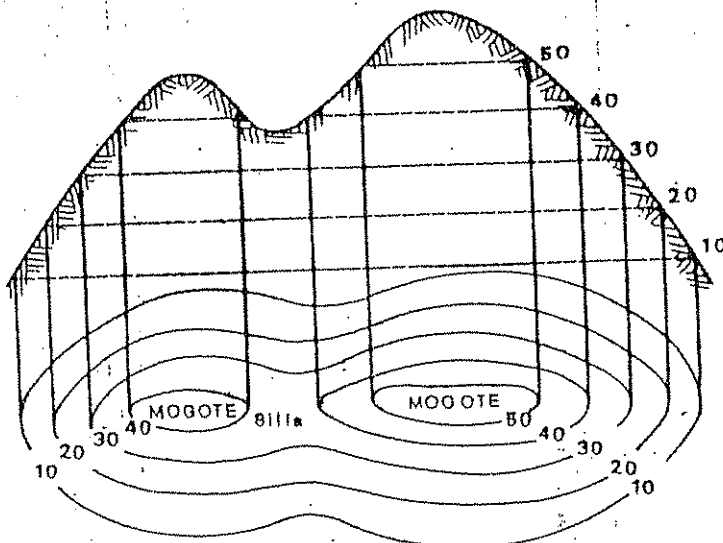


FIGURA 8

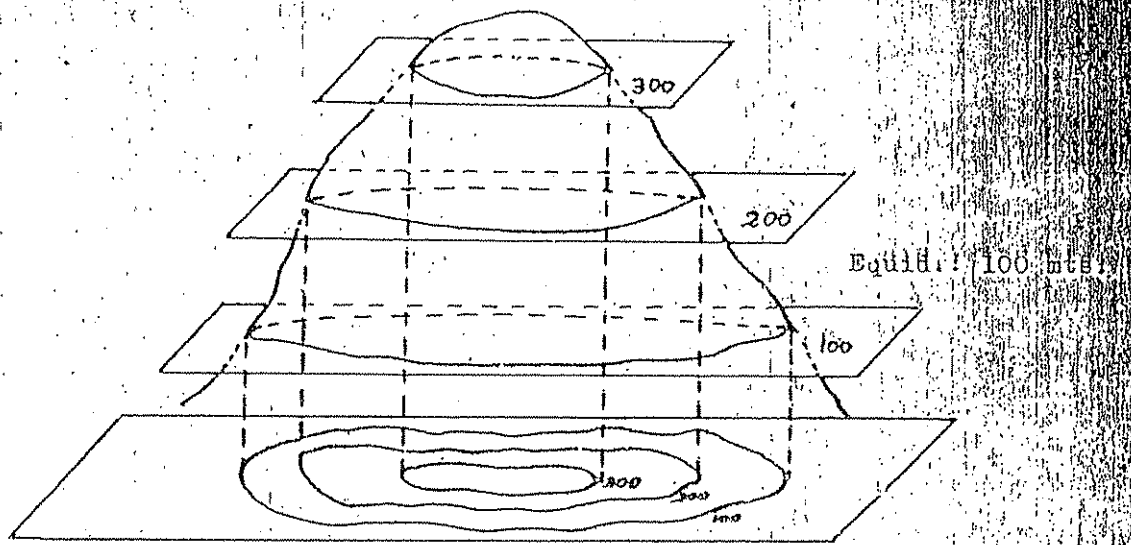


Fig. 1

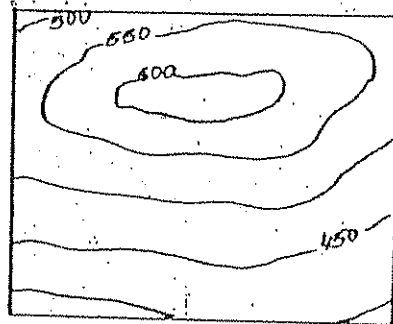


Fig. 2

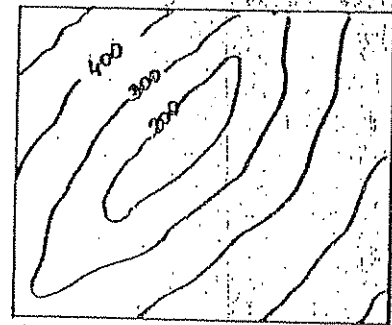


Fig. 3

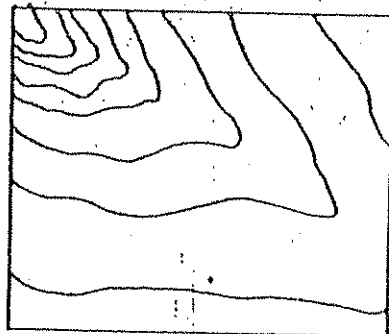


Fig. 4

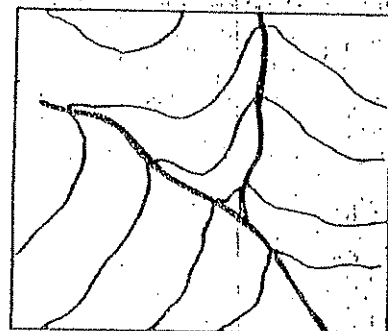
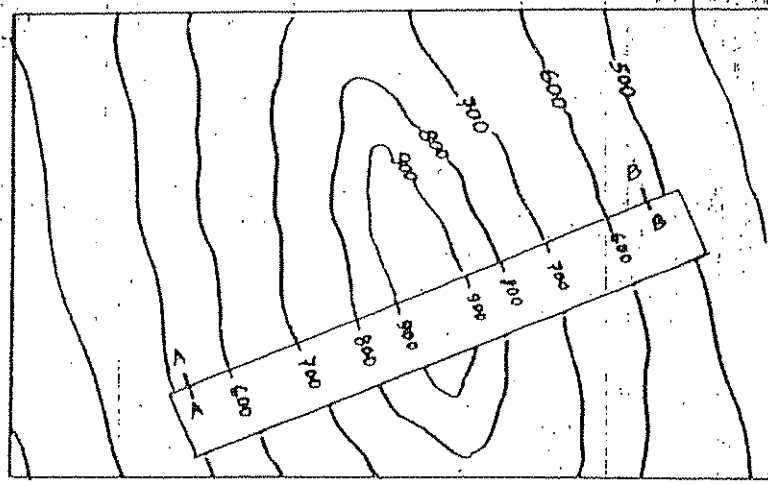


Fig. 5



Esc. H.P.
1/20.000
Esc. VERT.
1/10.000

Fig. 6

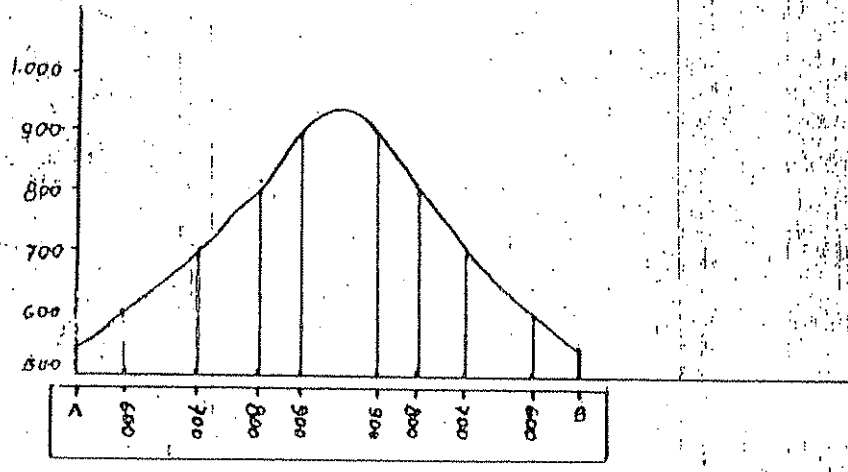


Fig. 7

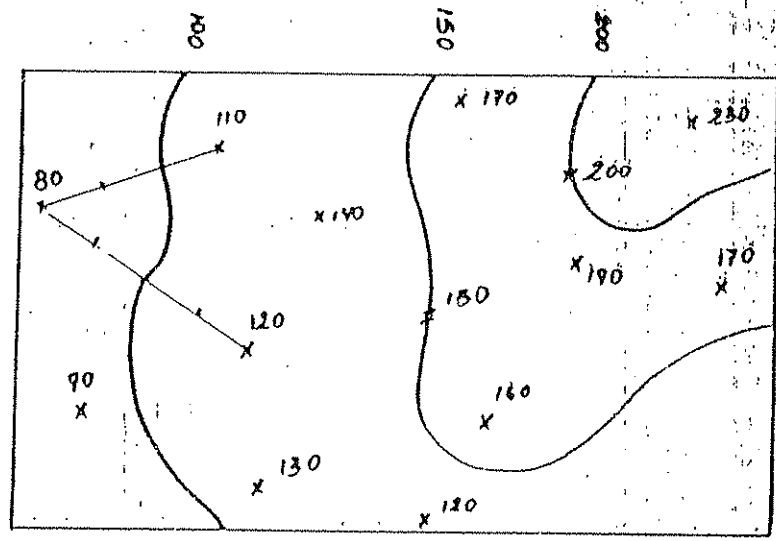


Fig. 8

Equid. 50 mts

acompañará, en ocasión de presentar la documentación necesaria para la aprobación definitiva del plano de subdivisión Ley 13.512- en el Departamento Propiedad Horizontal, los siguientes elementos:

- a) Planilla de avalúo (Declaración Jurada) de la totalidad del edificio, con constancia de su ingreso y recepción en la Repartición.
- b) Planilla de coeficientes de las Unidades Funcionales o Complementarias emergentes del plano.
- c) Planilla de resumen de las valuaciones de la totalidad de las unidades de dominio exclusivo (formulario 108), por duplicado.

El Departamento Propiedad Horizontal analizará la concordancia de la documentación valuatoria presentada, la intervendrá y procederá a enviar al Departamento Zona correspondiente, junto con la copia entelada del plano de Propiedad Horizontal, una copia del formulario 108, reintegrando al presente el duplicado del citado formulario junto con el resto del legajo del plano.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 343/92

Agrim. Norberto A. Fernandino
Director Provincial de Catastro Territorial

 arriba

ATA © Todos los derechos reservados
Agencia de Recaudación Provincial de Buenos Aires

A manera de ejemplo se adjunta el cálculo de coeficientes realizado conforme a la metodología propuesta.

En la ficha de cálculo adjunta, se han numerado las columnas para obtener una mejor comprensión de la explicación.

Columna dos: se indica el número de la UF o las letras de la UC si correspondiera.

Columna tres: se indica la designación del polígono o polígonos integrantes de cada UF.

Columna cuatro: se consigna la data o datos correspondientes a cada polígono, la que se extrae del formulario de valuación correspondiente a la edificación (Form. 103 a 106A)

Columna cinco: se indica si la superficie a considerar si la superficie es cubierta o semicubierta.

Columna seis: se transcribe la superficie cubierta o semicubierta que figura en el plano de subdivisión, redondeada al metro (en aquellos casos en que dichas superficies estén integradas por edificación de distintas datas o distinto valor unitario, se los indicará por separado)

Columna siete: se transcribirá el valor unitario básico que figura en el formulario de valuación de la edificación.

Columna ocho: se considera el coeficiente de depreciación (antigüedad y estado de conservación) que figura en el formulario de valuación de la edificación.

Columna nueve: el valor parcial surge de efectuar el producto de columna seis x columna siete x columna ocho (superficie cubierta o semicubierta x valor unitario básico x coeficiente de depreciación)

Columna diez: se consignará el valor de las instalaciones complementarias de usos exclusivo correspondientes a cada polígono (afectadas por el coeficiente de depreciación si corresponde)

Columna once. Valor total polígono: se obtiene por la suma de los valores de las columnas nueve y diez, es decir, considerando los diversos valores que pueden surgir de distintos formularios por aplicación de distintas datas, o valores unitarios, o diferentes superficies y los valores de las instalaciones de uso exclusivo.

Columna doce: Valor total. Edificación x unidad funcional: se obtiene por la suma de los valores de los polígonos que los integran.

Columna trece: Se transcribe la superficie que figura en la columna total polígono del plano de subdivisión.

Columna catorce: Superficie para el prorrateo: Se obtiene por suma la superficie de los polígonos que integran las distintas UF.

Columna quince: dividiendo el Valor total de la tierra: extraído del formulario de valuación correspondiente (Form. 101 o 102) y el total de la columna catorce (sup. para el prorrateo), surge un coeficiente que aplicado a cada una de las superficies de las UF (columna catorce) produce el valor tierra total por UF de cada una de ellas, y cuya suma debe reproducir el total del valor de la tierra que se había extraído del formulario de valuación.

Columna dieciséis: el valor total de la UF: se obtiene de la suma de las columnas doce y quince (valor total edificación x UF+ valor tierra total unidad), (la sumatoria de la columna dieciséis debe coincidir con el total de la edificación de formulario respectivo, si se hace el prorrateo de las partes comunes).

Columna uno: efectuando la división de la unidad sobre el total general de la columna dieciséis, se obtiene un índice que multiplicado por cada uno de los totales de la columna dieciséis correspondientes a cada UF ó Complementaria produce los coeficientes definitivos de cada una de ellas y cuya suma reproduce la unidad.

Estos coeficientes indicados en la columna uno, son los que aplicados a la valuación del inmueble (valor tierra + valor edificio) del formulario 101 o 102 dan en cada caso la valuación de cada Unidad Funcional o Complementaria.

arriba

BIBLIOGRAFIA

OBRAS Y TRABAJOS ESPECIALES

- *DIRECCION DE CATASTRO TERRITORIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES*. "VADEMECUM". La Plata, 1951.
- *DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PROVINCIA DE BUENOS AIRES*. "LA TECNICA REGISTRAL APLICADA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. FOLIO REAL: SU SENTIDO. MECANICA Y TRSCENDENCIA". La Plata, 1967.
- *MARIANI DE VIDAL, MARINA*. "CURSO DE DERECHOS REALES". Ed. VICTOR P. DE ZAVALIA. Bs. As., 1975.-
- *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. "Diccionario de la lengua española", 21ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.-

LEGISLACION

a) NACIONAL

- Código Civil.-
- Constitución Nacional.-
- Decreto Ley 17801/1968 y modif.-
- Decreto 2080/1980 y modif. Reglamentario del Dto.Ley 17801/1968. -

b) PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.-
- Ley 1276/1879. -
- Ley 2378/1890. -
- Ley 10707/1984 y modif.-
- Decreto Ley 11643/1963 y modif. -
- Decreto 591/1915. -
- Decreto 5479/1965 y modif. Reglamentario del Dto.Ley 11643/1963. -